

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatuto Social y Resoluciones vigentes de la Superintendencia de Compañías y del S.R.L, pongo a vuestra consideración el presente informe relacionado con el examen efectuado a los Estados Financieros, documentos contables y sociales de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.**, al 31 de diciembre del año 2.001.

La revisión se practico de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

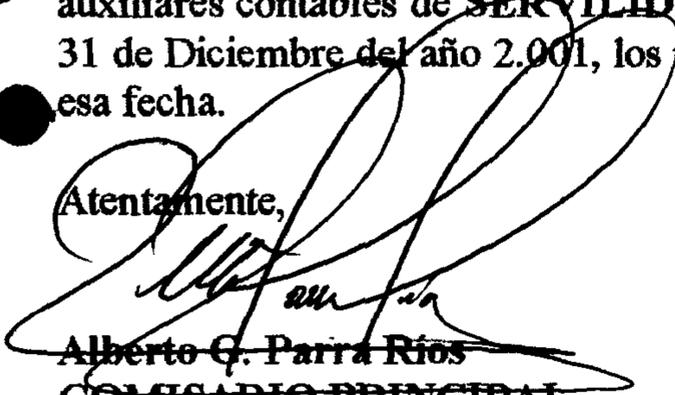
Los libros de actas de Junta General de accionistas, registros y talonarios de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, son llevados y conservados de conformidad con las normas dictadas para el efecto y se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

La Cía. al 31 de Diciembre, transfiere la Cta. Reserva por Revalorización del Patrimonio a la Cta. Reserva de Capital.

Para concluir, quiero expresar a los señores accionistas que tanto las cifras presentadas en el Balance General como en el Estado de Pérdidas y Ganancias concuerdan con los libros y auxiliares contables de **SERVILIDER SERVICIOS, COMERCIO Y PRODUCCION S.A.** al 31 de Diciembre del año 2.001, los mismos que muestran razonablemente la situación de la Cía. a esa fecha.

Atentamente,


Alberto G. Parra Ríos
COMISARIO PRINCIPAL

